



**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN  
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**


CÓDIGO : BS-F-26


FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

<b>1. Número del contrato</b> 422 - 2025		<b>2. Informe</b> Mensual		<b>3. Periodo del informe</b> 1/12/2025 A 31/12/2025		
<b>4. Nombre contratista</b> Mabel Dayany Campo Cerón		<b>5. Tipo documento de Identidad</b> CC		<b>6. Número documento de identidad</b> 1061807472		
<b>7. Objeto del contrato</b> <i>Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reinserción y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reinserción - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reinserción Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.</i>				<b>8. Lugar de ejecución</b> CAUCA - Popayán GT- Cauca		
9. OBLIGACIONES GENERALES						
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL				CUMPLIMIENTO	
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.				Si	
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.				Si	
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.				Si	
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.				No aplica	
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.				Si	
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.				Si	
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionarse, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.				Si	
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.				Si	
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.				Si	
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.				Si	
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.				No aplica	
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.				Si	
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.				No aplica	
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.				Si	
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.				Si	
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.				Si	
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reinserción - SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.				No aplica	
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.				Si	
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.				Si	

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe																														
422 - 2025	Mensual	1/12/2025 A 31/12/2025																														
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS																																
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO																														
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	<p style="text-align: right;"><b>Si</b></p> <p>En el periodo contractual, para dar cumplimiento a la obligación: Fue asignada un total de 55 personas pertenecientes al proceso Decreto Ley 899 de 2017 - Firmantes del acuerdo de paz e integrantes de Auto SAR AI 067 de 2021, distribuidos de la siguiente manera:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th colspan="6" style="text-align: center;">DISTRIBUCIÓN DE POBLACIÓN ASIGNADA</th> </tr> <tr> <th style="text-align: center;">Proceso Sexo</th> <th style="text-align: center;">Decreto Ley 899 de 2017</th> <th style="text-align: center;">Auto SAR AI 067 de 2021 - Activos</th> <th style="text-align: center;">Auto SAR AI 067 de 2021 - Inactivos</th> <th style="text-align: center;">Camino diferencial de vida</th> <th style="text-align: center;">Total por proceso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Hombres</td> <td style="text-align: center;">43</td> <td style="text-align: center;">0</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">44</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Mujeres</td> <td style="text-align: center;">8</td> <td style="text-align: center;">2</td> <td style="text-align: center;">0</td> <td style="text-align: center;">0</td> <td style="text-align: center;">11</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><b>Total general</b></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;"><b>55</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>La población relacionada anteriormente se acompaña permanentemente teniendo en cuenta los enfoques diferenciales tales como género, grupo etario, etnia y discapacidad. Para garantizar la participación se realizó la convocatoria de los y las participantes asignados ubicados en el municipio de Caldono para la atención del mes de diciembre, los días 3, 4, 10, 11 y 12.</p>	DISTRIBUCIÓN DE POBLACIÓN ASIGNADA						Proceso Sexo	Decreto Ley 899 de 2017	Auto SAR AI 067 de 2021 - Activos	Auto SAR AI 067 de 2021 - Inactivos	Camino diferencial de vida	Total por proceso	Hombres	43	0	1	1	44	Mujeres	8	2	0	0	11	<b>Total general</b>					<b>55</b>
DISTRIBUCIÓN DE POBLACIÓN ASIGNADA																																
Proceso Sexo	Decreto Ley 899 de 2017	Auto SAR AI 067 de 2021 - Activos	Auto SAR AI 067 de 2021 - Inactivos	Camino diferencial de vida	Total por proceso																											
Hombres	43	0	1	1	44																											
Mujeres	8	2	0	0	11																											
<b>Total general</b>					<b>55</b>																											
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	<p style="text-align: right;"><b>Si</b></p> <p>Se avanzó en los planes individuales de reincorporación de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de personas con planes anuales en ejecución: 52</li> <li>- Número de personas en seguimiento: 38</li> <li>- Número de seguimientos a actividades realizados: 464</li> <li>- Número de acciones cerradas: 203</li> <li>- Número de planes evaluados: 52</li> <li>- Número de instrumentos línea base reincorporación aplicados: 52</li> <li>- Población AutoSar atendida: 2</li> </ul> <p>Se realizó programación de 6 firmantes de paz para participar en encuestas para avanzar proyecto con PNUD. Se solicitó certificados de pertenencia a proceso de 4 firmantes de paz. Se realizó envío a encargada de digitación de 12 certificados de proceso formativo para cierre de FPT</p> <p>Fuente de verificación: Pantallazo de Herramienta PSI Diciembre y PDT Ejecución Reincorporación - Pantallazo ACT VS FACILITADORA - 01122025/ 0512025 Pantallazo de correo con solicitud de certificados de pertenencia 07122025/Pantallazo de Correo con programación de encuestas - 07122025/Pantallazo de correo enviado a encargada de digitación</p> <p>Las fuentes de verificación están en la carpeta compartida en: W:\2025_ARN_CAUCAINFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁ N12_DICIEMBRE\MABEL_DAYANY_CAMPO_CERÓN\Obligación 1</p>																														
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	<p style="text-align: right;"><b>No aplica</b></p> <p>La Fundación Social Nuevo Porvenir de Vilachi que está conformada por 24 personas, 15 de ellos firmantes del acuerdo de paz y 9 de ellos personas de comunidad; para el mes actual no han decidido realizar plan colectivo de reincorporación.</p> <p><b>Fuente de verificación:</b> No aplica.</p>																														
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	<p style="text-align: right;"><b>Si</b></p> <p>Para dar cumplimiento a la obligación se realizó:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se recibió apoyo de gestión en salud de profesional Biosocial para realización de derecho de petición que permita continuación de ruta en salud de firmante - 01122025</li> <li>- Se recibió apoyo de gestión en salud para acceso de ruta a firmante - 04122025</li> <li>- Se realizó acompañamiento al representante legal de la Fundación Nuevo Porvenir en la Vereda Vilachi, municipio de Caldono, quienes se postularon a la estrategia de Sostenibilidad a la población en proceso de reincorporación conformados como Asociación, quienes obtuvieron el visto bueno para continuar con la aplicación de instrumento de viabilidad - 02122025</li> </ul> <p>Las acciones adelantadas a nivel territorial se realizaron teniendo en cuenta los enfoques diferenciales de la población, tales como: el enfoque de género, grupo etario y población étnica.</p> <p><b>Fuente de verificación:</b> Correo de apoyo en gestión en salud con profesional biosocial - Correo con respuesta a Asociación a estrategia de sostenibilidad - Correo con apoyo de profesional en salud - Pantallazo de llamada realizada con representante legal de Fundación Nuevo Porvenir.</p> <p>Las fuentes de verificación están en la carpeta compartida en: W:\2025_ARN_CAUCAINFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁ N12_DICIEMBRE\MABEL_DAYANY_CAMPO_CERÓN\Obligación 3</p>																														

		<b>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN : V5
<b>1. Número del contrato</b> 422 - 2025		<b>2. Informe</b> Mensual		<b>3. Periodo del informe</b> 1/12/2025 A 31/12/2025	
4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si	<p>Con el fin de dar cumplimiento a la obligación contractual, en la implementación del Programa de Reincorporación Integral, se ha avanzado en la reincorporación social mediante seguimientos, como se evidencia a continuación:</p> <p>Línea estratégica de Reincorporación Social: Eje temático: 1.1 Acompañamiento para el bienestar psicosocial - Acción: 1.1.3.1.5.D. Promover ejercicios espirituales que permitan la armonización de personas en proceso de reincorporación con pertenencia étnica, sus familias y comunidades.</p> <p>- Eje temático: 1.2 Educación - Acción: 1.2.2.1.4.1 y 1.2.3.1.4.1 Para avanzar en la acción de la vinculación a hijas, hijos o niños, niñas, adolescentes dependientes a la oferta educativa de educación preescolar, básica y media existente en el territorio.</p> <p>- Acción: 1.2.3.2.2: Vinculación oferta básica de alfabetización Para avanzar en este proceso se realizaron conversas con la población sobre modelo educativo - Tejiendo Saberes para darles a conocer su aprobación.</p> <p>Fuente de verificación: 15122025 Correo de confirmación de certificados y boletines recibidos - Pantallazo ACT VS FACILITADORA</p> <p>Las fuentes de verificación están en la carpeta compartida en: W:2025_ARN_CAUCAINFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓNPOPAYÁ N12_DICIEMBREWABEL_DAYANY_CAMPO_CERÓN Obligación 4</p>		
4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si	<p>- Eje temático: 1.3 Salud y protección social - Actividad: 1.3.7.1.1.2 Se realizó jornada donde la población participó en espacio de reflexión sobre el adecuado uso del Suministro Económico Alimentario, donde se resaltó elementos de seguridad alimentaria, hábitos nutricionales, y responsabilidades parentales.</p> <p>Fuente de verificación: Pantallazo ACT VS FACILITADORA.</p> <p>Las fuentes de verificación están en la carpeta compartida en: W:2025_ARN_CAUCAINFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓNPOPAYÁ N11_DICIEMBREWABEL_DAYANY_CAMPO_CERÓN Obligación 4</p>		
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	No aplica	<p>Para este periodo de tiempo al proyecto productivo asignado, no se le debió realizar seguimiento, ya que, el último realizado correspondió a la visita 5 (mes 10) y el siguiente se debe aplicar en la visita 5 correspondiente al mes 16 (febrero de 2026); información que se le entregó al firmante y se realizó programación para realizar el respectivo seguimiento.</p> <p><b>Fuente de verificación:</b> No se tenía programación para realización de seguimiento.</p>		
6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	<p>Para dar cumplimiento a la obligación, se realizó registro en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR de la siguiente información:</p> <p>2 Registros en SIRR de actualización de contacto de firmante de paz - La información reposa en el módulo contacto.</p> <p>En este periodo, en el SIRR, se registraron a la población firmante los siguientes códigos seguimiento y de actividades: - SEG_PRI - EV_PRI</p> <p>En este periodo, en el SIRR, se registraron a la población de la estrategia AUTO_SAR, los siguientes códigos de actividades: - A067_SOC - A067_Ps1</p> <p><b>Fuente de Verificación:</b> Herramienta PDT Ejecución - Pantallazo ACT VS FACILITADORA.</p> <p>Las fuentes de verificación están en la carpeta compartida en: W:2025_ARN_CAUCAINFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓNPOPAYÁ N12_DICIEMBREWABEL_DAYANY_CAMPO_CERÓN Obligación 6</p>		
7	Apoiar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	<p>Con el fin de dar cumplimiento a la obligación se implementaron los métodos operativos, según lo determina los siguientes manuales, procedimientos e instructivos:</p> <p>IR-M-08 Manual para formulación, seguimiento y evaluación de planes de reincorporación individual. IR-I-29 Instructivo para el registro de asistencias, por su parte este permitió hacer el registro individual de cada uno de los firmantes teniendo en cuenta el desarrollo de la atención y la etapa correspondiente al Plan de Reincorporación Integral. IR-F-54 Planilla de asistencia formación para el trabajo IR-P-45 Procedimiento, formulación, seguimiento y evaluación del Programa de Reincorporación Integral - PRI. IR-G-11 Guía de orientación para la atención y seguimiento de los Planes Individuales de Reincorporación. IR-F-178 Malla de acciones</p> <p><b>Fuente de verificación:</b> Pantallazo de la pestaña REPORTE la cual se encuentra en el archivo denominado HERRAMIENTA PSI DICIEMBRE, Pantallazo de Planes en Ejecución.</p> <p>Las fuentes de verificación están en la carpeta compartida en: W:2025_ARN_CAUCAINFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓNPOPAYÁ N12_DICIEMBREWABEL_DAYANY_CAMPO_CERÓN Obligación 7</p>		

	<b>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN : V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
422 - 2025	Mensual	1/12/2025 A 31/12/2025
<p>8 Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.</p>	Si	<p>Para dar cumplimiento a la obligación:</p> <p>Se realizó la revisión de la base de desembolsos - Decreto Ley 899 de 2017.</p> <p>Se realizó revisión de liquidación de ingreso básico / 12-12-2025 - Auto SAR AI 067 de 2021 las dos Jefas de Hogar, cumplen con requisitos.</p> <p>Fuente de verificación: Pantallazo de correo con base de confirmación desembolsos Decreto Ley 899 y Auto SAR AI 067 de 2021</p> <p>Las fuentes de verificación están en la carpeta compartida en: W:\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁ N12_DICIEMBRE\MABEL_DAYANY_CAMPO_CERÓN\Obligación 8</p>
<p>9 Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.</p>	Si	<p>Para dar cumplimiento a la obligación, se asistió a las siguientes reuniones:</p> <p>Reunión cierre de vigencia: 09 de diciembre de 2025. FV: Listado de asistencia Reunión ¿Cómo vamos con el PRI GT Cauca?: 18 de Diciembre de 2025. FV: Listado de asistencia.</p> <p>Las fuentes de verificación están en la carpeta compartida en: W:\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁ N12_DICIEMBRE\MABEL_DAYANY_CAMPO_CERÓN\Obligación 9</p>
<p>10 Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.</p>	Si	<p>Para dar cumplimiento a la obligación se realizó el trámite de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Entrega de FUID</li> <li>* Planillas de atención psicosocial</li> <li>* Certificados de estudio de hijos e hijas de la población</li> </ul> <p>La información anteriormente descrita fue relacionada por medio de FUID</p> <p>Las fuentes de verificación están en la carpeta compartida en: W:\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁ N12_DICIEMBRE\MABEL_DAYANY_CAMPO_CERÓN\Obligación 10</p>
<b>11. CERTIFICACIONES</b> En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:		
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en		SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)		SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo		SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)		SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
<i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i>		
<b>12. FIRMAS</b>		
<b>Contratista</b>	<b>Aprobación supervisión (firma electrónica)</b>	
<b>Nombre:</b> Mabel Dayany Campo Cerón	<b>Nombre:</b> Luis Alejandro Delgado Restrepo	
<b>Cargo:</b>	<b>Cargo:</b> Coordinador GT Cauca	
<b>Fecha</b> 31/12/2025		

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>